

328.720.9  
M425h  
v. 3

10-3-x-78

Núm. C. 328.7209  
Núm. Autor M 3374  
Núm. Adg. 18291  
Procedencia - 5 -  
Precio \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_  
Clasificó \_\_\_\_\_  
Catalogó \_\_\_\_\_

CONGRESOS MEXICANOS

J. A. MATEOS

LIBRERIA DE MEXICO AGRA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
ALFONSO REYES  
CALLE MAS MONTENEGRO, MEXICO

KG F2908  
1857  
A3  
M3  
v. 3



MEXICO  
IMPRESA DE JOSE VICENTE VILLADA

F844

8405

18381

Para la Biblioteca Pública del Estado.



# PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL

## Junta Preparatoria.

En México á quince dias del mes de Diciembre de 1824 reunidos en el salon del congreso los Sres. D. Ignacio Zaldivar diputado por Puebla, D. Simon Velez diputado por Zacatecas, D. Felix Ososres diputado por México, D. José María de la Llave diputado por Puebla, D. José María de la Vega diputado por Puebla, D. Tomás Vargas diputado por San Luis Potosí, D. Justo Gonzalez diputado por Guanajuato, D. Agustin Paz diputado por México, D. Juan Ignacio Godoy diputado por Guanajuato, D. Manuel de Heras diputado por México, D. Manuel Febles diputado por Michoacan, D. Manuel Zozaya diputado por Guanajuato, D. Antonio Cabeza de Vaca diputado por Querétaro, D. Benito Aznar diputado por Yucatan, D. Manuel Cañedo diputado por Xalisco, D. José Ignacio Alvarez diputado por Michoacan, D. Francisco Robles diputado por Guanajuato, D. José María Covarrubias diputado por Xalisco, D. Cayetano Ibarra diputado por México, D. Bernardo Gonzalez Angulo diputado por Puebla, D. Francisco María Lombardo diputado por México, D.

Juan Bautista Escalante y D. Migue Valentin diputados por Oaxaca, con el fin de celebrar la 1ª junta preparatoria de la Cámara de representantes prevenida en la ley de 13 de Noviembre último y notándose el número que exige el artículo 12 de la misma, se acordó proceder á la eleccion de un presidente provisional que por aclamacion, recayó en el Sr. D. Ignacio Zaldivar.

Inmediatamente se procedió tambien á la eleccion de los secretarios, que por mayoría de votos recayó en el Sr. D. Santos Velez para el primero y en el Sr. D. Felix Ososres para segundo.

En seguida propuso el mismo Sr. Velez se oficiase al gobierno pasándole lista de los Sres. existentes en la junta, para que, con arreglo al art. 36 de la Constitucion, se encargase de citar á los que faltaban; y así se acordó.

Se determinó por último que el Sr. presidente de la junta la convocase nuevamente, luego que la secretaría le avi-



sase de haberse presentado el número competente de diputados y se levantó la sesión.

*Ignacio Zaldivar* presidente.—*Santos Velez* vocal secretario.—*Felix Osores* secretario.

En México, á 15 de Diciembre de 1825, reunidos en el salon del Congreso los señores de la Cámara de representantes, existentes en esta capital, se leyó y aprobó la acta de la junta celebrada el día 15 del presente, y notándose que habia número competente para celebrar la primera junta preparatoria, se procedió inmediatamente con arreglo al decreto de 13 de Noviembre último, á las elecciones de presidente y dos secretarios, igual número de escrutadores; recayendo la del primero en el Sr. Zaldivar, con treinta y siete votos, la de primer secretario en el Sr. Velez, con veinticinco; la de segundo en el Sr. Osores con treinta y siete; la de primer escrutado en el Sr. Ibarra, con veintiseis y la de segundo en el Sr. Zozaya, con veintiocho en segundo escrutinio, en el que compitió con el Sr. Gonzalez Angulo.

Presentaron en seguida sus credenciales los Sres. D. Ignacio Alvarez, diputado por Michoacan; D. Miguel Valentin, por Oaxaca; D. Tomás Vargas, por San Luis Potosí; Conde de Heras Soto, por México; D. Juan Ignacio Godoy, por Guanajuato; D. Cirilo Gomez Anaya, por México; D. José Agustín Baz, por México; D. Francisco Lombardo, por idem; D. José María de la Llave, por Puebla; D. José María Covarrubias, por Jalisco; D. José Antonio Bustamante, por Chihuahua; D. Juan B. Dondé, por Yucatan; D. Ignacio Blanca, por Veracruz; D. Justo Gonzalez, por Guanajuato; D. Juan B. Escalante, por Sonora y Sinaloa; D. Juan N. Soravilla, por México; D. Juan Anza, por idem; D. José Ignacio Luna, por Puebla; D. Agustín Pérez

Lebrija, por Veracruz; D. Ignacio Mora, por México; D. Ignacio Meza Jimenez, por Puebla; D. José Obando, por idem; D. Antonio Ocampo, por idem; D. Antonio Monjardin; por idem; D. Manuel Carpio, por México; D. Manuel Tellez, por Michoacan; D. Antonio Cabeza de Vaca, por Querétaro; D. Manuel Cañedo, por Jalisco; D. Bernardo Gonzalez Angulo, por Puebla; D. Anastasio Reynoso, por Jalisco; D. José Manuel Bermudez Zozaya, por Guanajuato; D. Cayetano Ibarra, por México; D. Félix Osores, por idem; D. Santos Velez, por Zacatecas, D. Ignacio Saldivar, por Puebla.

Se procedió en seguida al nombramiento de dos comisiones que deben examinar las credenciales, y fueron nombrados para la presidencia, los Sres. Valentin con veinte votos, Covarrubias con veintidos, Alvarez con veinticuatro y Cabeza de Vaca con veintitres.

Para la segunda fueron elegidos los Sres. Vargas y Lebrija, con treinta y dos y el Sr. Lombardo con treinta y tres.

Se acordó á propuesta del Sr. Velez, que el día veintitres del corriente se celebrará la segunda junta preparatoria en que debe darse cuenta con el dictamen de las comisiones nombrados.

Se levantó la sesión.

*Ignacio Zaldivar*, presidente.—*Santos Velez*, vocal secretario.—*Felipe Osores*, vocal secretario.

En México, á veintitres dias del mes de Diciembre de mil ochocientos veinticuatro, se abrió la sesión de la segunda junta preparatoria, con la lectura de la acta de la primera.

Se procedió á dar lectura y discutir los dictámenes de las dos comisiones nombradas para revisar las actas de elecciones y poderes de los señores diputados.

El Sr. Ibarra propuso que solo se te-

men en consideracion las que no ofrecieren dificultad, dejándose las que lo tengan, para otra junta por ser el tiempo corto, respecto á que iba á tener sesión el Congreso.

Quedaron aprobados los poderes de los ciudadanos José Antonio Ruiz por Chihuahua.

Justo Gonzalez Fernandez de San Salvador, José Manuel Zazaya, Francisco Robles, por Guanajuato.

Manuel Heras, Cirilo Gómez Anaya, Felix Osores, Rafael Henriquez, Juan Nepomuceno Fuencerrada, Manuel Carpio, Cayetano Ibarra, Ignacio Mora, Francisco Lombardo, Agustín Paz y Juan Anza, por México.

Ignacio Mangino, por Oaxaca.

José M<sup>a</sup> de la Llave, Antonio Ocampo, José M<sup>a</sup> de la Vega, Antonio Monjardin, Ignacio Diaz Luna, José Obando, Ignacio Zaldivar, Bernardo Gonzalez Angulo, é Ignacio Meza, por Puebla.

Después de una ligera discusion en cuanto á los poderes del C. Ignacio Martínez de los Ríos, quedó pendiente la resolución por hacerse notado que no habia número suficiente de vocales.

Así mismo quedó pendiente la resolución sobre la credencial del C. Manuel Febles en atención á no haber venido la acta de elecciones del Estado de Michoacan, con lo que se concluyó la junta, citándose el día 26.

*Ignacio Zaldivar*, presidente.—*Santos Velez*, vocal secretario.—*Felix Osores*, vocal secretario.

JUNTA PREPARATORIA  
DEL DIA 25 DE DICIEMBRE DE 1824

Leida y aprobada el acta de dia veintitres, continuo la discusion del dictamen de la comision primera de elecciones, y conforme á él fueron aprobadas las de los CC. Juan B. Escalante, pos Sonora y Sinaloa.

Las de Agustín Pérez de Lebrija é Ignacio Blanco, por Veracruz.

Las de Manuel Cañedo, Roque Torrescano, Agustín Peña y Anastasio Reynoso, por Jalisco.

Las de Leandro Bravo, por Colima.

Las de Benito Aznar, por Yucatan.

Las de Santos Velez, por Zacatecas y Ramon Martinez de los Rios, por San Luis Potosí.

En cuanto á los diputados por Michoacan, la comision propuso que se suspendiese la calificacion de sus elecciones, hasta que se tuviese á la vista el acta respectiva.

No hubo lugar á votar este dictamen y se mandó volver á la comision.

Se aprobó la proposicion siguiente de dicha comision.

Vendrá suplente por S. Luis Potosí y Guanajuato.

Sobre la primera parte salvaron su voto los Sres. Velez, Gonzalez, San Salvador, Martinez de los Rios, Reynoso, Zazaya, Escalante, Torrescano, Peña, Ibarra y Cobarrubias.

No hubo lugar á votar, y se recusó á la Cámara la resolución sobre la segunda parte qua dice así:



La junta electoral de Sonora y Sinaloa, nombrará á otro diputado propietario.

Puesto á discusion el dictámen de la comision de tres individuos que examinó las credenciales de los cinco que componen la primera comision, fueron aprobadas las de los Srs. Valentin, Cobarrubias, Cabeza de Vaca y Dondé.

En cuanto á la del Sr. Alvarez, la comision no creyó deber abrir dictámen por haber venido el acta de eleccion del Estado de Michoacan, y en consecuencia se resolvió suspender la discusion de este punto conforme lo pedido por la misma comision.

Se levantó la sesion quedando citada la tercera junta, para el mártes 28 con arreglo á la ley de convocatoria.

Ignacio Zaldívar, presidente.—Santos Velez, vocal secretario.—Feliz Ososres, vocal secretario.

#### ULTIMA JUNTA PREPARATÓRIA.

Celebrada el 28 de Diciembre de 1824. por individuos de la Cámara de diputados.

Leida y aprobada la acta de la última sesion de conformidad con el dictámen de la comision respectiva, se aprobaron los poderes del Sr. Don Eustaquio Fernandez nombrado por el Estado de Tamaulipas para la Cámara de diputados y á propuesta del Sr. Ibarra, los Sres. diputados electos por Michoacan, fueron admitidos á continuar en las sesiones, provisionalmente, y hasta que con vista de las actas de sus elecciones se procediere á calificarlas.

En cumplimiento del art. 8º del decreto de Noviembre de 1824, prestaron el juramento prevenido en él, los Sres. Zaldívar, Velez, Ososres, Zozaya, Ibar-

ra, Llave, Diaz de Luna, Torrescano, Reynoso, Covarrubias, Peña, Martinez de los Rios, Paz, Heras, Arnar, Cañedo, Vega, Dondé, Cabeza de Vaca, Valentin, Gonzalez, Sau Salvador, Enriquez, Gomez Anaya, Bravo, Mimiaga, Blanco, Alvarez, Auza, Fernandez, Perez de Lebrija, Lombardo, Monjardin, Meza, Jimenez, Ocampo, Carpio, Eocalante, Ovando, Bustamante y Robles.

En vista de lo dispuesto por el art. 9º del mismo decreto, y á mocion del Sr. Velez, se acordó despues de una ligera discusion, fueran cuatro los secretarios de la Cámara, y procediéndose en seguida á la eleccion de presidente, recayó ésta en segundo escrutinio y por veintitres votos de treinta y nueve, en el Sr. Valentin, diputado por el Estado de Oaxaca, la de vice-presidente, por veinte sufragios de treinta y nueve, en el Sr. Heras, diputado por México; la de primer secretario en 2º escrutinio y por veinticinco votos de treinta y ocho en el Sr. Lombardo, diputado por Zacatecas; la de tercer secretario en 2º escrutinio, por diez y nueve votos de treinta y seis, en el Sr. Alvarez, diputado por Michoacan; y la eleccion de 4º secretario, por veintitres votos de treinta y ocho, recayó en el Sr. Dondé, diputado por Yucatan.

Como dudase el Sr. Cañedo de la legalidad de la eleccion de tercer secretario, atendido al carácter de provisional con que estaba admitido el Sr. Alvarez, acordó la junta continuarse este en el destino para que habia sido electo sin perjuicio de que si apareciere vicio en sus poderes, se nombrare en su lugar otro secretario.

El señor Presidente declaró hallarse la Cámara de representantes, legítimamente constituida, y para participar al Senado y al Presidente de la República esta declaracion, se nombró una comision compuesta de los Sres. Ibarra, Perez, Lebrija, Ososres, Heras y Lombardo.

No previniendo el reglamento si deberian ponerse ó no en pié los individuos,

de una Cámara, al recibirse una comision de la otra, por mocion del Sr. Ososres y despues de suficientemente discutida, la Cámara acordó la negativa, nombrándose á los Sres. Anaya, Luna, Vega, Zozaya, Alvarez y Velez, para recibir á la comision del Senado que con arreglo á la ley de la materia venia á comunicar su Constitucion.

Enterada la Cámara de diputados de haberse ya participado á la del Senado y Presidente de la República, hallarse legítimamente constituida, terminó su sesion á las doce y media.

Ignacio Zaldívar, Presidente.—Santos Velez, vocal secretario.—Feliz Ososres, vocal secretario.